Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	232	FECHA DEL CONTRATO	26/10/2021	FECHA DEL ACTA	27/10/2021

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES	2	DIAS	4	INICIA	27/10/2021	FECHA DE TERMINACION 31/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,00				ANTICIPO%:		0

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X	RODRIGO ORJUELA ESPINOSA	NIT.:	80.279.022
REP. LEGAL:				
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:				
ASUNTO:		DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA		

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2021000643	FECHA:	26/10/2021	RUBRO:	X	2.3.2.02.01.003.45 01001.006.	FUENTE	9101	VALOR:	$ 25.000.000,00
									TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	**$ 25.000.000,00**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101011459	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/10/2021	26/10/2021	1/05/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101011459	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/10/2021	26/10/2021	31/01/2022
SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-46-101011459	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/10/2021	26/10/2021	31/12/2024

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos mensuales y/o parciales de conformidad al suministro realizado, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA Alcalde	
CONTRATISTA:	X	RODRIGO ORJUELA ESPINOSA	
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		0	